



Firman Convenio de Cooperación Interinstitucional
SUNARP Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO EJECUTARÁN CAMPAÑAS DE
INSCRIPCIÓN MASIVA
Nota de Prensa 282/2012/DP/OCII

Gracias a la firma de un convenio de cooperación interinstitucional, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) y la Defensoría del Pueblo desarrollarán acciones conjuntas para promover derechos y difundir información relacionada con la inscripción registral, especialmente a las poblaciones más alejadas del país.

Este convenio –que suscribieron el día de hoy el titular de la SUNARP, Mario Solari Zepa y el Defensor del Pueblo (e) Eduardo Vega Luna– permitirá también la participación de la Defensoría en el programa de asesoramiento “SUNARP te escucha”, con el objeto de atender las inquietudes, sugerencias o reclamos, formulados por los usuarios del sistema registral.

Asimismo, el Convenio prevé el intercambio de capacitación en las materias de la especialidad de cada una de estas instituciones.

Cabe señalar que en el marco de la firma de este convenio, y contando con la presencia de la Alta Dirección de la Defensoría del Pueblo, se instaló la comisión encargada de proponer una directiva que regule la inscripción de los diferentes actos y derechos de las Comunidades Nativas en los Registros Públicos.

Respetando la cosmovisión de las Comunidades Nativas, SUNARP busca brindarles la información necesaria sobre los beneficios que les da el Registro. Es preciso destacar que al otorgárseles personería jurídica, ellas pueden recibir donaciones o ser sujetos de crédito para, entre otras cosas, financiar los proyectos que ellos consideren prioritarios para su comunidad.

Lima, 22 de noviembre de 2012.